

R.

RAMIRES D. FERNANDO.—Fué el que recibió las bibliotecas de corporaciones suprimidas.—Multa á sus bienes por el delito de traicion etc.....	
REBELDIA del actor ó reo.—Cómo se incurre en ella.....	302
—Juicio por ella.—Procedimiento.....	303
—Idem por asentamiento causado por ella.....	303
RECOMPENSAS con bienes del clero.....	72 y 768
—Desproporcionales ó indebidas.....	817
RECUSACION.—SUSTITUCION del Juez de Circuito.....	215
—Idem del escribano del mismo.....	215
—Del juez ordinario en negocios ó causas del juzgado de Distrito: es inhibitoria.....	254
—CON CAUSA de Jurados: es punto omiso.....	802
—De capitanes ó comandantes generales y de sus asesores por el reo sentenciado, cuando pasa á los mismos el proceso para su exámen y responsabilidad de los jueces que fallaron: no procede. <i>Orden de 23 de Junio de 1803</i>	485
—De jueces de Circuito y Distrito.—Véase <i>Jueces</i> .	
RECTIFICACION sobre promocion por extranjeros.—Se desvanece una equivocacion.—Excusas de esta.....	236
—Sobre sustitucion de jueces letrados.....	267
REDENCIONES de bienes nacionalizados.—Cita de disposiciones relativas.	74
—Véase <i>Numerario</i>	74
—Sus operaciones continúen en la seccion 7.ª <i>S. O. de 27 de Agosto de 1861</i>	610
—Véase <i>Capitales</i> .— <i>Capellanias</i> .— <i>Beneficencia</i> .— <i>Instruccion</i> .— <i>Notes</i> .	
—REDITOS insolutos de CAPITALES DEL CLERO: Se unan á la parte de estos que debe redimirse en dinero para pagar este total en los plazos de la ley. <i>Circ. de 31 de Enero de 1861</i>	334
—Los adeudados por capitales, los cobre el interventor de bienes eclesiásticos con la facultad económico-coactiva. <i>S. O. de 1.º de Agosto de 1861</i>	605
—De capitales nacionalizados.—Cita de disposiciones relativas.....	77
—DE REDITOS.—Doctrinas sobre ellos.....	773
—Durante el JUICIO sobre preferencia de adjudicacion de fincas señaladas para Monjas: Se cobren del que tiene la finca para aplicarlos á aquellas. <i>Circ. de 6 de Agosto de 1861</i>	605
—Véase <i>Capellanias</i> .— <i>Capitales</i> .— <i>Beneficencia</i> .— <i>Instruccion</i> .	
—REDENCIONES, Y PAGARES.—Aclaracion de la ley de 10 del actual. <i>Resol. de 27 de Diciembre de 1869</i>	772
—Véase <i>Beneficencia</i> .— <i>Capitales</i> .— <i>Capellanias</i> .— <i>Denuncias</i> .— <i>Instruccion</i> .	
REGISTRO de escrituras.—Véase <i>Escrituras</i> .— <i>Capitales</i> .	

REHABILITACIONES, acordadas indebidamente á unos y negadas á otros.....	508
—Véase <i>Guerrero</i> , <i>Migoni</i> , <i>Traidores</i> .	
REMATES.—Cita de Disposiciones sobre ellos.....	71
—De casas mandados hacer en Tacubaya por B. Porfirio Diaz: son nulos.—Casa de D. José López Uruga: se pondrá á disposicion de la Administracion de bienes nacionalizados. <i>Orden de 12 de Noviembre de 1867</i>	703
—DE ESCRITURAS recogidas á D. Cayetano Rubio y D. Guillermo Newbold. <i>Convocat. de 13 de Octubre de 1868</i>	735
—De escrituras devueltas por Prada. <i>Resol. de 23 de Octubre de 1868</i>	744
—De las CASAS número 24 de la 1.ª calle de Mesones y núm. 1 del callejon de los Gallos. <i>Convocat. de 16 de Octubre de 1868</i>	736
—De la CASA núm. 8 de la calle de San Agustin. <i>Convocat. de 12 de Mayo de 1869</i>	753
—No efectuados.—Debe publicarse nueva convocatoria para ellos. <i>Orden de 23 de Julio de 1870</i>	705
—Véase <i>Capitales</i> .	
REMISION de la causa para 2.ª Instancia.....	259
BENTAS.—Excesivo deficiente de ella.....	15
—Su clasificacion. <i>Ley de 12 de Febrero de 1857</i>	204
—" " <i>Ley de 29 de Mayo de 1868</i>	259
—Malaversacion, robo ó hurto de ellas.—Véase <i>Peculado</i> .	
—Su extraccion por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
REO sentenciado á muerte: su identificacion.....	467
—Su entrega al ejecutor para que lo encapille.....	467
—Incidente sobre audiencia del encapillado que quiere hacer nuevas declaraciones.....	467
—Oficio al Juez del registro civil sobre su ejecucion.....	468
—Militar.—Véase <i>Ejecucion</i> .— <i>Militar</i> .	
REOS de traicion en sentir de las leyes, considerados por los hombres de <i>Paso del Norte</i> , por la amistad parentesco; etc., que los liga con aquellos.	508
—Véase <i>Causas</i> .	
REPOSICION (Recurso de) ó revocacion por contrario imperio de sentencias interlocutorias.....	442
REQUISITORIA.—Su cumplimiento.....	435
RESIDUOS.—Véase <i>Crímen</i> .	
RESPONSABILIDAD del Juez de 1.ª Instancia de Baja California: su juez.....	135
—De Jueces de Distrito.....	203
—De Jurados militares de derecho.....	478
—De Jurados de hecho.....	488
—De personas del fuero constitucional: no admite indulto.....	490

RESPONSABILIDAD.—Separacion de las mismas de su puesto: es pena anticipada.....	856
—Ministerial, financiera: murió.....	834
—No es efectiva: casos en que incurre en ella un Diputado.....	855
—De Comandante militar.....	481
—De Asesor militar.....	481
—Del C. Ministro Iglesias.—Véase <i>Paredes</i>	51
—Procedimiento y formulario para causas sobre ella.....	311
—Plazo dentro del cual debe exigirse y si no prescribe.—Véase <i>Injuria</i> .	
—De empleados por extraccion de efectos ó caudales por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
—Cuáles son delitos y faltas ú omisiones oficiales de altos funcionarios: procedimiento y penas por ellos. <i>Ley de 30 de Noviembre de 1870</i>	857
—Prescripción de las de personas sin fuero constitucional.....	858
RESPONSIVA de impresos: autoridad que puede pedirla.....	793
—Cuándo cesa por su falta la responsabilidad del Impresor.....	807
—Que no admitirán los impresores. <i>Ley de 23 de Mayo de 1835</i>	784
—Véase <i>Imprenta</i> .	
RESTITUCION del término probatorio.....	427
—De bienes confiscados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
—Del despojo.—Véase <i>Despojo</i> .	
RETROACTIVIDAD de leyes: cuándo puede haberla.....	818
REVALIDACION de actos de la Intervencion é Imperio.....	61
—De las actuaciones judiciales de esa época. <i>Ley de 20 de Agosto de 1867</i>	674
REVISION de la causa.—Correccion del Juez inferior.....	259
RÍO [del] D. Agustín.—Abuso que cometió con el carácter de Regidor con D. Adolfo Alegría.....	811
RIVA PALACIO VICENTE.—Única excepcion del Decreto de 3 de Octubre de 1865 sobre que se fusile á los patriotas. <i>Orden de 16 de Noviembre de 1865</i>	673
RIVAS D. Carlos.—Véase <i>Infidentes</i> .	
ROBO de rentas públicas.—Resistencia violenta para que no se cobren: sus penas.....	192
—Por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
ROCHA D. Sóstenes.—Antiguo soldado reaccionario.....	455
RODRIGUEZ D. Julian.—Véase <i>Infidentes</i> .	
ROMERO D. MATIAS y ZAMBBANO D. JUAN.—Sus antecedentes y re- criminations.....	714
—Cuentas de este Ministro.....	834
—Su ignorancia y exigencias.....	835
—Su irresponsabilidad.....	8
ROMERO RUBIO D. Manuel.—Véase <i>Alhajas</i> .	

RUIZ D. Manuel.—Sus antecedentes: su conducta durante la intervencion francesa.....	280
S	
SACERDOTES REVOLTOSOS: sus penas.—Véase <i>Hábitos</i> .	
SAGRARIO: informe el Gobernador sobre el CATEO de este templo por la policía. <i>S. O. de 7 de Marzo de 1861</i>	381
SALIGNI DUBOIS.—Irritante conducta de este miserable Ministro Frances, respecto á las <i>Hermanas de la Caridad</i> , y débil conducta del Gobierno.....	32
—Ebriedad, hurto con abuso de poder cometido por el mismo en la casa de Muñoz Ledo.....	33
SANCHEZ D. Jesus y D. Mariano.—Véase <i>Infidentes</i> .	
SANIDAD (Derechos de).....	204
SANCHEZ SOLIS D. Felipe.—Su retractacion del juramento de la Constitucion.....	867
SECUESTROS provisionales de cosas ó personas.....	84
—Véase <i>Confiscaciones, Embargos, Pronunciados</i> .	
—DEPOSITOS provisionales de personas.—Del menor de edad para suplir el consentimiento de las personas de quienes depende.....	89
SEGUNDA INSTANCIA en Juicio criminal: no tiene procedimiento uniforme.—Tramitacion conforme á la ley de Jurados.....	456
—Pase de la causa al Fiscal.....	460
SELLOS del Correo.—Su falsificacion.—Véase <i>Falsificacion</i> .	
—Para correspondencia oficial: reglas para evitar el abuso de ellos. <i>Circ. de 12 de Agosto de 1868</i>	535
SEMINARIO.—Véase <i>Conventos, Instruccion</i> .	
SENADO.—Es nocivo hoy á México.....	831
SENTENCIA.—Su ejecucion y otras disposiciones sobre ella.....	286
—De vista.—Su fórmula.....	430
—Sus fundamentos.....	430
—Insuplicable.....	432
—EJECUTORIADA.—Acciones y excepciones que produce.....	436
—Su rescision y revocacion.....	437
—NULA.—Por cuáles capítulos puede serlo.....	437
—Artículos conducentes de la ley de 4 de Mayo de 1857.....	439
—En causa criminal: término para pronunciarla.....	463
—Su fórmula.....	463
—Que en lo criminal causa ejecutoria en 2. ^a instancia, ó admite 3. ^a	464
—En revista: sus términos y ejecutoria.....	465
—De amparo: su ejecucion.....	149
SENTENCIAS militares condenatorias que admitian 2. ^a instancia antes de Enero de 1869.....	478

— Véase <i>Ejecucion</i> .	
— Interlocutorias apelables en la República	523
— Determinaciones judiciales sobre pagos por el Erario.—No se ejecuten sin órden del Gobierno. <i>Prov. de 3 de Julio de 1828</i>	144
— De los tribunales federales contra el Erario.—No pueden ser ejecutivas: términos en que se pronunciarán.—Término de 15 días para interponer apelacion, nulidad, etc. <i>Decreto de 17 de Abril de 1850</i>	143
— Contra autoridades políticas.—Véase <i>Providencias</i>	94
— De comisos.—Remision de sus testimonios á las aduanas. <i>Circ. de 10 de Abril de 1851</i>	236
— Definitvas.—Su fundamento en ley, etc. <i>Ley de 28 de Febrero de 1861</i>	286
— Véase <i>Empleados</i> .— <i>Providencias</i> .	
— Remision de testimonios de ellas al Ministerio de Justicia para su publicacion en el periódico judicial. <i>Circ. de 18 de Octubre de 1850</i>	533
— Contra Empleados.—Véase <i>Empleados</i> .	
SEPARACION del responsable que tiene fuero constitucional: es pena anticipada	856
SEVICIA.—Procedimiento criminal por ella ó por disensiones domésticas de los casados	102
— Por ella se concede el divorcio: términos de la misma	102
— Con los hijos ó pupilos: depósito de estos, etc.	104
SOBRESEIMIENTO en causas militares: no hay quién lo revise	458
— En la causa sobre inexcusable derrota del coronel, Guardia nacional, C. Ignacio Mejía [hoy Ministro de la Guerra) en Teotitlan del Camino ..	483
SUELDO de empleados arrestados ó suspensos, durante el curso de sus causas.—Cuál debe ser	195
— De Jueces y Promotores.—Fondos para cubrirlos	271
— De la Corte de Justicia	547
— De empleados del poder judicial.—Se completen de las sumas que han de entrar al Erario. <i>Circ. de 19 de Setiembre de 1850</i>	272
SUPLENTEs de Jueces de Distrito y Circuito.—Véase <i>Jueces</i> .	
SUPLICA DENEGADA.—Véase <i>Apelacion</i> .	
— Se define	432
— Sentencias que no la admiten	432
— Substaneacion de la misma ó 3.ª instancia	433
— 3.ª instancia en causa criminal	464
SUSPENSION de empleados culpables	199
SUSTITUCION de Jueces letrados, una vez impedidos todos.—Rectificacion de una equivocacion	267
— Del Presidente de la República y del de la Corte en faltas simultáneas ..	851

T

TACHAS (Juicio de).—Véase *Apelacion, Súplica, Testigos*.

TEJAS.—Ya no es de México: apuntes sobre la colonizacion, rebelion y venta del mismo Territorio	125
TEMPLOS abiertos al culto, ya por Clérigos romanos ó por reformistas ...	44
TERNAS para nombramiento de empleados judiciales	533
TERRITORIO NACIONAL.—Enagenacion de porciones de él por conservadores y Moderados.—Peligro de Baja California.—Tratados peligrosos celebrados por el Gobierno Constitucional	126
TERRENOS ó materiales de propiedad particular: convenio que deberá hacerse con sus dueños para ocupar aquellos. <i>Circ. de 12 de Enero de 1869</i> ..	745
TESTIGOS —Sus tachas en 2.ª instancia	427
— Sus idem en 3.ª idem	433
TESTIMONIOS de condenas de presidios	465
— Y CERTIFICADOS sobre desamortizacion: los den los ESCRIBANOS á los interesados que se los pidan. <i>Disposicion de 9 de Enero de 1861</i> ..	327
TORRES RAMIREZ Agustin.—Véase <i>Infidentes</i> .	
TRACONIS D. Daniel.—Véase <i>Infidentes</i> .	
TRAICION.—Véase <i>Ramirez, Paredes</i> .	
— Y REBELION.—Disimulo con la primera y persecucion de la 2.ª	502
— Personas inodadas en tal crimen y colocadas en los puestos de la Republica restaurada.—Véase <i>Infidentes</i> .	
TRAIDORES.—Consideracion de sus actos	61
— Confiscaciones y multas ridículas impuestas á algunos y favores que se les dispensaron	824
— Empleados en las administraciones de bienes nacionalizados en 1866 ..	669
TRASLACION DE DOMINIO: se pague el 5 por 100 por este derecho en BONOS y DINERO. <i>Aviso de 13 de Julio de 1861</i>	599
TRATADO sobre reposicion de la sentencia, su aclaracion, apelacion, súplica, nulidad, denegacion de estos recursos, ejecucion de fallos é indulto, conforme á las disposiciones del fuero comun civil y criminal y al de guerra	403
TRATADOS nocivos con el extranjero	126
TRATAMIENTOS oficiales: se suprimen. <i>Decreto de 18 de Julio de 1861</i> ...	604
TREVIÑO D. Gerónimo.—Sospechada conducta suya en la derrota de <i>Charco Escondido</i>	491
TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DISTRITO.—Su ley orgánica de 22 de Mayo de 1834	120
— De idem.—Son unitarios con suplentes. <i>Decreto de 30 de Enero de 1857</i> ..	141
— De Circuito y Juzgados de Distrito.—Disposiciones relativas á su organizacion, conocimiento, etc	120
— Historia de los mismos	121
— De Circuito de Mérida: su comprension y planta	121
— De " " Puebla: id., id	122
— De " " México: id., id	122

TRIBUNAL DE CIRCUITO de Celaya ó Guanajuato: su comprension y planta	123
—De Circuito de Guadalajara: id., id.....	123
—De " " Culiacan: id., id.....	124
—De " " Monterey: id., id.....	125
—De " " Durango: id., id.....	126
—Puntos de su residencia.—Desproporcion de sus dotaciones	128
—Causas y negocios de que conocen en 1.ª y 2.ª instancia	142
—Y JUZGADOS en los que es comun el Promotor	268
—Inexactitud del Ministro de Justicia sobre que la ley orgánica de estos solo está modificada en <i>puntos secundarios</i>	288
—Motivos para haber anotado prolijamente la misma ley no muy conocida aún de Letrados	288
—SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—Su historia legal.....	556
TRIBUNALES especiales y leyes privativas existentes	817
—Del llamado Imperio ó de la Intervencion.—Véase <i>Revalidaciones</i> .	
TRIBUNAL Superior del Distrito.—Número de Magistrados de sus salas.	
<i>Decreto de 2 de Marzo de 1868</i>	557
—Ministros suplentes del mismo. <i>Decreto de 26 de Diciembre de 1868</i> ...	557
—Su Reglamento. <i>Decreto de 26 de Noviembre de 1868</i>	558
TUÑÓN CAÑEDO D. Telésforo. Véase <i>Infidentes</i> .	
U	
USURA.—Disposiciones sobre ella: se citan	774
—Se permite.—Término de pleitos pendientes sobre ella. <i>Decreto de 15 de Marzo de 1861</i>	774
UTENSILIO.—Véase <i>Cargas concejiles</i> .	
V.	
VARA del cabo: cuál debe ser su uso	823
VASOS sagrados.—Su hurto.—Véase <i>Hurto</i> .	
VAZQUEZ ALDANA D. Faustino.—Véase <i>Alhajas</i>	42
VECINDAD.—Modos de adquirirla el nacional y el extranjero.....	235
VEGA D Ramon R.—Véase <i>Infidentes</i> .	
VELAZQUEZ DE LEON Estevan.—su conducta en el Jurado escandaloso contra la redaccion del <i>Monitor</i>	425
VELEZ D. Francisco Antonio.—Gefe de la reaccion y del imperio.....	6 y 868
VENTA de fincas adjudicadas.—Cita de disposiciones relativas	76
—Con infraccion de las leyes de desamortizacion ó nacionalizacion.—Véase <i>Enagenaciones</i> .	
VEREDICTO.—Véase <i>Calificacion</i> .— <i>Jurado</i>	729
VERGARA Joaquin.—Mala práctica de este Juez lego en su juzgado.....	307
VERGUENZA pública (Penas de) en México	821

VETO: es inadmisibile en la República	837
VIATICO y DIETAS de Diputados.....	231
—Solemne de la iglesia.—Véase <i>Hábito</i>	27
VICTORIA del 5 de Mayo de 1862, ganada no obstante el descuido del Gobierno	493
VILLALOBOS D. Joaquin.—Véase <i>Indemnizacion</i> .	
VINCULACIONES.—Su supresion, etc. <i>Decreto de 17 de Setiembre de 1820</i>	116
VISITA de presos.—Disposiciones al caso	213
—De causas concluidas.—Idem de Aduanas marítimas, Correos, Colegios y Cuarteles.....	541
VISTA de la causa.—Citacion para ella	461
—Cómo se efectúa	463
—De autos por apelacion.—Señalamiento de dia para ella	429
—Particular para fallar	430

ZZACARIAS.—Véase *Infidentes*.ZAMORA D. José Antonio.—Véase *Infidentes*.ZARAGOZA.—Dote de su hija.—Véase *Dote*.

ZARCO D. Francisco.—Se le declara benemérito de la patria: se regalan á su viuda é hijos treinta mil pesos sacados de los productos de bienes nacionalizados y de rezagos de contribuciones; y se concede educacion gratis á los hijos del mismo Zarco. <i>Decreto de 24 de Diciembre de 1869</i>	72
—Los treinta mil pesos que se regalan á su familia han de ser en dinero efectivo. <i>Decreto de 24 de Mayo de 1870</i>	73

INDICE CRONOLOGICO DE LAS DISPOSICIONES DE LA PARTE IIª DEL TOMO IIº

FECHAS.	CONTENIDO.	PAGS.
1785 — <i>Noviembre 27</i> .—Mostreños, vacantes y ab-intestatos: instruccion para su recaudacion		154
1803.— <i>Junio 23</i> —Recusacion de capitanes ó comandantes generales y de sus Asesores por el reo sentenciado, cuando se pasa á los mismos el proceso para su exámen y responsabilidad de los jueces que fallaron: no procede. <i>Orden</i>		485
— <i>Noviembre 12</i> .—Embargo de bienes y exigencia del monto de fianzas del empleado en caso de descubierto caudales, sin esperar formal liquidacion de alcances, etc. <i>R. O.</i>		191
1807.— <i>Marzo 14</i> .—Procedimiento y penas por descubierto en el manejo de caudales públicos. <i>R. O.</i>		182
1813.— <i>Octubre 28</i> .—Conciliacion: no tiene lugar en las causas que comen-		